

## Nota de prensa

2 de febrero de 2023

# El BCE ha decidido las modalidades detalladas para reducir las tenencias de valores en el marco del programa de compras de activos

- El BCE ha detallado las modalidades para reducir las tenencias de valores del Eurosistema en el marco del programa de compras de activos mediante reinversiones parciales de acuerdo, en líneas generales, con la práctica actual de reinversión íntegra.
- El Consejo de Gobierno ha decidido que las compras de bonos corporativos durante el período de reinversiones parciales, incluidas las del mercado primario, se orienten de forma más pronunciada hacia los emisores con mejor comportamiento climático.

Como se comunicó en diciembre, a partir de principios de marzo de 2023, el tamaño de la cartera del programa de compras de activos (APP) descenderá a un ritmo medido y predecible, dado que el Eurosistema no reinvertirá íntegramente el principal de los valores que vayan venciendo. El descenso será, en promedio, de 15.000 millones de euros mensuales hasta el final de junio de 2023 y, a partir de entonces, su ritmo se determinará más adelante. El Consejo de Gobierno reexaminará periódicamente el ritmo de la reducción de la cartera del APP para asegurar que sigue siendo coherente con la orientación y la estrategia general de la política monetaria, para preservar el funcionamiento del mercado y para mantener un firme control sobre las condiciones a corto plazo del mercado monetario.

Conforme a la decisión de diciembre, el Consejo de Gobierno ha decidido hoy las modalidades detalladas para reducir las tenencias de valores del Eurosistema en el marco del APP mediante la reinversión parcial del principal de los valores que vayan venciendo.

Durante el período de reinversiones parciales, el Eurosistema seguirá aplicando el enfoque actual de flexibilidad en las reinversiones. Las amortizaciones mensuales en el marco del APP entre marzo y junio de 2023 superarán el ritmo medio de reducción actual acordado de 15.000 millones de euros mensuales. Las reinversiones parciales de los importes que exceden de los 15.000 millones de euros

### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

mensuales garantizarán que el Eurosistema mantenga una presencia continua en los mercados bajo el APP durante este período.

Las reinversiones restantes se asignarán en proporción a la cuota de amortizaciones de cada uno de los programas que componen el APP, es decir, el programa de compras de valores públicos (PSPP), el programa de compras de bonos de titulización de activos (ABSPP), el tercer programa de adquisiciones de bonos garantizados (CBPP3) y el programa de compras de bonos corporativos (CSPP).

En el caso del PSPP, las reinversiones en las distintas jurisdicciones y a lo largo del tiempo continuarán asignándose de acuerdo con la práctica actual. En particular, las reinversiones restantes se asignarán en proporción a la cuota de amortizaciones correspondiente a cada jurisdicción y a cada emisor nacional y supranacional. Las reinversiones se distribuirán a lo largo del tiempo para permitir una presencia regular y equilibrada en los mercados.

En lo que respecta a los programas de compras de activos del sector privado (ABSPP, CBPP3 y CSPP), las adquisiciones en el mercado primario se eliminarán gradualmente hasta el inicio de las reinversiones parciales, con el fin de controlar mejor el importe de las compras efectuadas en el marco de cada programa. Por tanto, la presencia del Eurosistema en los mercados durante el período de reinversiones parciales se centrará en las compras en el mercado secundario. No obstante, los bonos emitidos por empresas no pertenecientes al sector bancario con mejor comportamiento climático y los bonos corporativos verdes seguirán adquiriéndose en el mercado primario.

Por último, el Consejo de Gobierno ha decidido orientar sus compras de bonos corporativos de forma más pronunciada hacia los emisores con mejor comportamiento climático durante el período de reinversiones parciales. Sin perjuicio del objetivo de estabilidad de precios del BCE, y en consonancia con el plan de actuación climática del Consejo de Gobierno, este enfoque apoyará la descarbonización gradual de las tenencias de bonos corporativos del Eurosistema en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Eva Taylor](#), tel.: **+49 173 2150 190**.**

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)